El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón martes 19 de Mayo de 1903. N.º 6.558

SECCIÓN POLITICA

Regateando el triunfo

Repuestos en parte de la sorpresa que sufrieron los monárquicos en las pasadas elecciones viendo salir triunfantes de las urnas treinta y cuatro diputados republicanos, dedícanse ahora á regatear la importancia de nuestra victoria.

Sus argumentos no pueden ser más absurdos.

—¿Qué son— preguntan — y qué fuerza representan treinta y cuatro diputados republicanos ante los centenares de monárquicos que tomarán asiento en la Cámara? ¿Dónde está el triunfo del republicanismo, cuando solo ha conseguido sacar triunfantes treinta y cuatro candidatos?

Efectivamente: para las votaciones del Congreso poco representan treinta y cuatro votos republicanos ante los centenares que defenderán los intereses de la monarquía. Seguramente que estos treinta y cuatro hombres, por grande que sea su entusiasmo, no van ellos solos á acabar con las instituciones monárquicas en el salón de sesiones y á proclamar la República. Solo tendrá la minoría republicana más fuerza y empuje que en otras Cortes y seguramente que abrirá honda brecha en lo existente.

Pero como no toda la vida nacional está en el salón de sesiones del Congreso, como allí solo hay una representación verdadera la de la minoria antidinástica, y el resto de la Cámara es más ó menos obra de los gobiernos; como la opinión española hay que buscarla fuera, en las calles y en los campos; de aquí que el triunfo de los treinta y cuatro enemigos de lo existente tenga una importancia inmensa.

Doscientos ó trescientos diputados monárquicos solo suponen un trabajo inmenso y abrumador del ministro de la Gobernación, arreglando el encasillado á satisfacción de paniaguados y caciques, haciendo esfuerzos para contentar á todos y que no surjan despechos y disidencias; suponen también el estado de ignorancia dolorosa de más de la mitad de los distritos de España que no conocen la significación ni aun el nombre de las diversas tendencias políticas, que siguen á ciegas al cacique y se pelean con la mayor testarudez con los rebaños del cacique adverso, que no votan muchas veces y hasta ignoran que día son las elecciones, y cuando van á las urnas, batallan empleando como argumentos supremos los pellejos de vino, el dinero ó las amenazas.

Un sólo diputado representa la voluntad de algunos miles de españoles emancipados de la ignorancia tradicional; que tienen cierta cultura, la suficiente para saber lo que representa uno y otro régimen; que por patriotismo desean un cambio radical en el país, y para emitir su voto tienen antes que luchar con el dueño de la fábrica que les amenaza en representación de las clases conservadoras, con el señor de la tierra que intenta intimidarles con la promesa de quitarles el pan; con el cura que aterra á la mujer en nombre del cielo é introduce la guerra en el hogar.

Cada diputado republicano que triunfa, representa una batalla reñida contra el pasado; una suma de heroísmos que quedan en la obscuridad, de abnegaciones sublimes que sólo el interesado conoce, pues las oculta con la modestia del que cumple su deber sin aspiración á la recompensa.

¡Y este triunfo que tanto cuesta y que aislado representa una victoria extraordinaria, lo hemos conseguido en treinta y cuatro puntos de España!... Sin dinero, sin influencias, sin más fuerza que el prestigio austero é inmaterial de nuestras ideas, sin otra promesa que la de cumplir nuestro deber, hemos vencido en todas las poblaciones más progresivas y cultas de España, frente á los representantes del gobierno que todo lo tienen: el dinero que corrompe la conciencia, la credencial que seduce, la autoridad que intimida al débil y hasta el mauser de la guardia civil que fusila á los que protestan contra las violaciones del sufragio. ¡Y aun se pretende regatear la importancia del triunfo de treinta y cuatro hombres, que desnudos de todo poder material, pasan triunfantes por encima de este poder monárquico que lleva años y más años, acumulando en su provecho todas las fuerzas de la nación!

Vivimos los republicanos en la desgracia. Llevamos treinta años alejados del poder; se ha perdido hasta la memoria de los beneficios que la República pudo hacer á la nación en su corta y azarosa vida; pero basta que una corriente de fraternidad despierte y ponga de pie al republicanismo español, para que al momento las primeras ciudades de la nación manifestasen su fe en los ideales revolucionarios y su divorcio con lo existente.

Las capitales donde están los hombres de inteligencia y las masas cultas, las grandes ciudades, centros nerviosos y directores del organismo nacional, son todas republicanas. En los campos sobrevive únicamente, no la monarquía, pues al labriego maldito lo que le importan los reyes, sino al caciquismo que sostiene á la monarquía por conveniencia, ya que ésta tapa y absuelve todos sus crímenes.

A esos que intentan regatear el triunfo republicano y se fijan únicamente en el número de nuestros diputados y no en la fuerza de opinión que representan, les proponemos que piensen fría é imparcialmente en lo que ocurriría en España á los treinta años de implantada la República.

¿Cuántos diputados sacarían triunfantes los monárquicos en la República Española, no á los treinta años de su existencia, sino á los diez?... Díganlo con noble franqueza. Ni uno.

La República Francesa tiene doble número de diputados que España; su nobleza tradicional es más fuerte, inteligente y «moderna», que la de aquí, y lucha con más habilidad en la política: la Bretaña es un país fanático, unido al pasado, y, sin embargo, no hay en aquella Cámara una docena de realistas elegidos momo á tales y que defiendan francamente la monarquía.

Con diez años de República en España no quedaría ni cimiento de monárquicos. El día que los dinásticos actuales perdiesen toda esperanza de figurar ó de vivir del presupuesto, defendiendo sus presentes ideas el más tibio de ellos eclipsaría á Marat, buscando con sus radicalismos un puesto en el nuevo orden político.

¡Y nosotros, alejados treinta años del gobierno, pobres, maltratados por el egoísmo de los neutros, odiados por el fanatismo religioso y perseguidos por la soberbia del cacique, hemos conseguido enviar á las Cortes la minoría más numerosa después de los dos partidos que triunfan en el poder!...

¿Qué demostración mejor de nuestra fuerza y nuestro triunfo?

BLASCO IBAÑEZ.

Apatía criminal

Ocupado en constituir las mesas de las Cámaras y en sus tribulaciones interiores, el Gobierno da de lado las graves consecuencias que pueden derivarse para la nación española de la situación anormal en que se encuentra en el imperio marroquí.

Los españoles que residen en Marruecos se encuentran en malas condiciones, pero el Gobierno, que empezó por negar que existiese en Tetuán colonia española, contempla frío, indiferente, impasible, lo que ocurre en las inmediaciones no ya de Tánger y de Tetuán, que al fin no son plazas españolas, sino en Melilla y Ceuta, donde ondea nuestro pabellón y donde no se puede entrar ni salir, sino con peligro y sin la menor garantía, según expresan los telegramas.

Cualquiera que sea la situación interna del imperio del Mogreb, nuestro Gobierno tiene el deber de amparar á los españoles de modo más eficaz y expedito del en que lo está hacieddo porque esó á nada compromete y es lo que en igualdad de circunstancias harían, mejor dicho, están haciendo respecto de sus súbditos, las demás naciones.

¿Qué hace nuestro representante en Marruecos? ¿En qué se ocupa nuestro Ministro de Estado? ¿A qué aguardan?

La anarquía marroquí sigue en «crescendo», cada vez está más lejano el restablecimiento de la normalidad y como allí la seguridad individual no existe, ni tampoco el respeto á la propiedad; si no la imponen las naciones europeas respecto de sus súbditos, no tendrán ni siquiera el derecho de quejarse por los perjuicios que experimenten ó los daños que sufran.

Bueno es respetar el *statu quo*, aun cuando se puede afirmar que sólo existe de nombre; pero ¿puede servirle de pantalla á nuestro Gobierno para cruzarse de brazos ante la necesidad imprescindibles de amparar á los españoles que residen en el territorio marroquí, fuera de la influencia de nuestras plazas africanas? En manera alguna.

Poco duede durar esta pasividad casi criminal de nuestro Gobierno, porque las Cortes se van á abrir y allí es de presumir que se interpele al Ministro de Estado ó al Presidente del Consejo de Ministros, respecto de tan importante asunto, porque ya va resultando intolerable que los Gobiernos españoles, por debilidad ó por abandono, ó por evitarse complicaciones, dejen que sus súbditos en Marruecos sean atropellados, vejados, espoliados, cuando no secuestrados y muertos, como ocurrió con los infelices niños cautivos, de quienes nada se ha vuelto á saber, y que son á la vez víctimas de la ferocidad moruna y de la apatía inverosímil de los Poderes públicos de su patria.

(Diario de la Marina)

Cuartillas de vulgarización (*)

A LOS LIBREPENSADORES

Me propongo publicar de vez en cuando en esta edición de «La Publicidad» algunas cuartillas de vulgarización. No trato de revelar nada ni descubrir ningún nuevo punto de vista en un trabajo de carácter impersonal.

Procuraré tan sólo explicar, con serenidad de juicio y en estillo claro, ciertos conceptos generales, hasta ponerlos, si es posible, al alcance de todo el que sepa leer de corrido.

Me dirijo hoy especialmente, queridos lectores y amigos míos, á aquellos de entre vosotros que, al ser preguntados sobre sus creencias morales ó sociales, contestan muy alto que son librepensadores. Y me dirijo á los de este grupo confiando que dan á la palabra *librepensador* un sentido semejante al que le doy. Es decir, que entienden por librepensamiento, no el odio á las istituciones ó personas eclesiásticas ó cierta licencia de palabra y costumbres ú otras cosas parecidas, sino más bien aquel estado de ánimo en el que la razón juzga y decide sobre todas las cosas, ilustrándose con variedad de libros y autoridades, pero sin someterse á autoridad ó libro alguno que la misma

(*) Il faut avoir une pensé de derrière, et juger du tout par là, en parlant cependant comme le peuple—Pascal.

razón no haya previamente analizado y aprobado.

Salta en seguida á la vista lo que todos los librepensadores tenemos de común entre nosotros; y digo tenemos entre nosotros, porque yo me llamo librepensador y me esfuerzo en serlo más cada día. No lo somos por *la clase* de opiniones que nos hayamos formado sino por el *metodo* que empleamos para formarnos nuestras opiniones. Quiero decir que todo el que ha examinado á fondo los fundamentos racionales de lo que cree, que está siempre dispuesto á discutirlo, comprobarlo y sustituirlo inmediatamente por cualquiera otra cosa que su razón le presentara como mejor y más verdadera, que escucha, lee y medita los argumentos de la parte contraria, puede y debe llamarse librepensador, sean las que sean sus ideas y doctrinas: y, en cambio, no puede ni debe llamarse así, piense lo que piense, el que no piensa de la manera que acabo de indicar vagamente.

Se puede ser carlista y ser librepensador, aunque es caso rarísimo y más teórico que real: se puede ser anarquista y no ser librepensador, caso por desgracia bastante frecuente. Pero, aunque el librepensamiento es de por sí compatible con todas las ideas, se hace á veces incompatible con alguna; así un católico no puede ser librepensador, porque su religión le prohibe investigar libremente las razones de su fe, y cualquier tentativa en este sentido, cualquier duda formalmente admitida es considerada como falta gravísima merecedora de las penas eternas del infierno.

El catolicismo está en oposición absoluta con la libertad de pensar. Se apodera del cerebro y del corazón de los niños, imponiéndoles determinados dogmas y al mismo tiempo—con la amenaza de tormentos inexplicables—la obligación de no someter nunca dichos dogmas á un examen profundo y desapasionado, con lo que mete á los espíritus poco robustos en una especie de callejón sin salida. Porque para dejar de ser católico es preciso examinar el pró y el contra de la cuestión y para examinar el pró y el contra de la cuestión es preciso no ser ya católico, puesto que un católico por el mero hecho de serlo considera este examen cosa mala y pecado mortal. De ahí ese círculo vicioso que no todos pueden romper.

Os felicito muy de veras, amigos míos, por haberlo roto; y sólo deseo que no caigais en otros círculos más disimulados pero no menos viciosos. Para ello es preciso observar desapasionadamente todas las caras ó aspectos de cada cuestión, estudiando en sus mejores autores aquellas teorías que contradicen ó atacan á las que nosotros tenemos por ciertas. Esto nos enseñará que no existe ningún sistema tan erróneo que no tenga algo de verdad, ni á su vez ninguno tan verdadero que no encierre una buena parte de error. Aprenderemos también que la diversidad casi infinita de pareceres y las contínuas disputas no provienen por lo común de que los hombres vean mal, sino de que ven solamente un lado de las cosas y no saben ponerse en el punto de vista opuesto; siendo rarísimas las inteligencias tan amplias y bien equilibradas que logren abarcar cualquier asunto plenamente y en todas sus partes.

Este estudio contribuirá á liberarnos de los *prejuicios*, es decir, de las opiniones que hemos aceptado á la lijera sin convencernos por la razón de que son fundadas y sólidas. Hay *prejuicios* que son comunes á nuestro país ó á nuestra época: otros son propios de la clase social á que pertenecemos: la educación corriente, que nos llena de idas ajenas y no nos enseña á pensar ó crear las propias es el *prejuicio* ordenado y metodizado: y no hay mayor fuente de *prejuicios* que la *afectividad*—esto es, el conjunto de nuestras simpatías y antipatías, las cuales irracionalmente nos inclinan á uno ú otro lado—la *afectividad*, que nos hace vivir y no nos deja pensar, más perjudicial al librepensamiento que la previa censura gubernamental y las excomuniones pontificias.

Quisiera haceros notar, antes de despedirme por hoy de vosotros, que el librepensamiento no tiene por sí sólo más que un valor negativo y que ser librepensador á secas es casi lo mismo que no ser nada. Me explicaré: habeis conquistado—y no es menuda conquista—la libertad de pensar; pero si no la utilizais, *si no pensais*, esta libertad os es inuil y ninguna ventaja os reporta. El librepensamiento no es una convicción personal ni una dactrina: es una condición previa de toqa convicción ó doctrina que quiera tener el derecho de llamarse racional. Es necesario, pero no es suficiente. Habéis dado un gran paso, pero no es más que el primer paso. Puesto que sois ya librepensadores, amigos míos, espero que poco á poco os ireis haciendo pensadores libres.

LUIS DE ZULUETA.

La guerra de Marruecos

EL EJÉRCITO MARROQUÍ

Se compone de fuerzas permanentes y eventuales.

Las primeras se dividen en:

El «Aaskar», tropas de infantería.

El «Gaix el Medina» ó «Mejaznias», contingentes que dan las «Majzen» ó tribus militares.

Los «Bujaris», guardia negra creada por Muley Ismael, escolta de los emperadores.

El «Tabyia», artillería de batalla y costa.

Las fuerzas eventuales se forman de:

El «Gaix el Kábila», tropa de infantería de las cabilas militares que pagan el tributo.

El «Kobait», formado por la masa entera y util del país en caso de «Yebad» ó guerra santa.

Las tropas regulares ó fuerzas permanentes, están á sueldo cuando presta servicio, y las irregulares, ni en este caso.

El Aaskar, es la tropa mejor organizada; se compone de 19 cuerpos ó «tabur», cuyos contingentes varían entre 300 ó 500 hombres.

El reclutamiento se practica con igual equidad que el cobro de las contribuciones.

Cada número de meses, según las necesidades de Muley, ordena éste la recluta de los hombres que necesita.

Recibida la orden por baschas y kaids, la trasmiten á los aaskaris, los que cojen á cuantos encuentran en calles y campos, sin limitación de edad ni estado físico, como no sea la falta de miembro principal.

De esta suerte, el número reclutado excede en mucho al pedido, y para reducirlo á su debida proporción, los baschas y kaids conceden libertad á todo aquel que le presente regalos en dinero ó especie, y los que quedan viejos unos, niños otros, miserables todos, sujetos por una argolla al cuello unida á una cadena general, son conducidos á la capital del bajalato, y de aquí á la residencia del sultán.

Una vez en ella los marcan con hierro candente ó con señal de tatuage, para que, en todo tiempo y lugar sean conocidos en caso de desertar; á continuación se les reparte armas, vestuario y se les destina á un tabur.

Quedan sujetos al servicio durante toda la vida útil, y así también los hijos nacidos después del ingreso del padre.

Repartidos en las guarniciones, no tienen cuartel; cada uno vive donde más le acomoda, sin más obligación que presentarse á las dos de la tarde para cobrar su haber diario y oir el nombramiento de servicio para el día siguiente.

Cobran 15 céntimos diarios, con los cuales han de atender á sus necesidades, las de sus familias y la reparación del vestuario.

Hermoso y sobre todo económico reclutamiento!

Moralidad, disciplina, obediencia, abnegación, compañerismo, dignidad valor colectivo, honor, cumplimiento del deber, etc, son palabras que no tienen traducción en el lenguaje militar de Marruecos, ni son comprendidas por su inteligencia.

Instrucción de oficiales y tropa, administración, justicia, régimen, reglamentos, maniobras, estudios militares, etc., todo cuanto sea necesario para el desempeño de un ejércitos en su misión marcial, no existe en esa agrupación miserable, que tan pomposamente llaman ellos la «tropa».

Una ventaja tienen sobre todos los ejércitos de Europa, y es la economía con que lo mantienen.

Véase la muestra:

	Pesetas diarias.
Agá (coronel).	1'50
Jalifa (comandante)	1'25
Kaid el-Mǘa (capitán).	1'00
Melhazeni (teniente)	0'75
Emcaddemin (alférez).	0'50
Baohi (sargento)	0'25
Aaskari (soldado).	0'15

No existe el empleo de general, en el sentido de permanente.

Cuando se reune cierto número de tropas el sultán nombra á uno de los nobles de la corte militar, que se pone al frente y responde, con la cabeza, del éxito de la expedición. Generalmente este nombramiento recae en el baschá del bajalato donde se efectúe la operación.

Forman el vestuario: camisa blanca, gorro, chaleco y chaquetilla encarnados, zaragüelles blancos, anchos y cortos y babuchas amarillas. De correaje dos bolsas, una para la pólvora y otra para las balas.

El municionamiento es irregular; por regla general, las municiones, así de fusil como de cañón, se depositan en las aduanas, á cargo del administrador, repartiéndolas á capricho.

El armamento es rico en variedad de sistemas y en desechos de las naciones europeas que lo introducen en contrabando, lo constituyen 5.000 fusiles belgas, sistema Werder, en mal estado; 10.000 Martini Henry; 2.000 Remington; 1.000 carabinas Winchester, más gran cantidad de piston, á cargar por la boca.

No están distribuídos por sistemas; cada tabur los tiene de diferentes clases.

La instrucción táctica se reduce á unos cuantos movimientos del arma, plagios de los españoles, y á efectuar la carga del fusil.

Las fuerzas efectivas del Aaskar son 9.100 hombres, y su misión, dar guardia en las puertas de la ciudad, de la Alcazaba, del palacio imperial, acompañar al sultán y gobernadores á la oración del viernes y la *gran parada* en la recepción de embajadores.

El Gaix-el-Medina, llamados por nosotros moros de rey, es la institución más antigua del imperio.

Hay en el interior ciertas tribus que, á su nombre propio, añaden el de Majzen, con lo cual quieren decir que sus fuerzas militares, de caracter regional, están al servicio del Sultán. De éstas se forma el Gaix-el-medina.

El reclutamiento de esta tropa es voluntario y sin remuneración alguna.

El gaix divídese en dos clases; gaix-el-medina, ya citado, y gaix-el-cabila. Con lo primero señalan las tropas de la ciudad, y con lo segundo las del campo y caseríos.

Las del medina son regulares, en el sentido de ser permanentes y sujetas al mando militar del baschá ó kaid; las del abcila son irregulares; sólo se forman en caso de expediciones. Las primeras se llaman también Mejaznias.

Tanto unas como otras, son tropas mixtas de infantería y caballería, agrupadas en compañías de 100 hombres, de los cuales 75 son peones y 25 jinetes.

En cada una de las poblaciones enclavadas en territorio Majzen, existe un determinado número de estas compañías; con sus cuadros completos de oficiales, de los cuales prestan servicio unos pocos, dedicándose los demás á sus habituales profesiones.

Los soldados son empleados en todos los servicios que ordena el baschá en sus múltiples funciones de gobernador civil y militar, juez, administrador, alcalde, etc., desempeñando, pues, estos soldados, cargos tan varios como el de sacristanes, cobradores de contribuciones, alguaciles, municipales, guardias militares, guardias de consumos y otros mil que ellos procuran se les vuelvan lucrativos, gracias á la manga ancha que, en asuntos de moralidad existe en Marruecos.

Como dijimos, su reclutamiento es voluntario, pero, como el número de éstos es excesivo, por las ventajas que les reporta, necesitan grandes influencias para conseguir plaza.

Una vez con ella, quedan sujetos toda la vida, y lo mismo sus hijos. El vestuario, armamento, municiones y montura, está á cargo del individuo, sin limitarles ni marcarles colores, sistemas de fusiles ni clase ó raza de caballos, de lo que resulta una mezcla abigarrada, mal armada y peor montada. La celebre caballería mora, solo existe en la imaginación fantaseadora de los españoles.

Todas las mejaznías del imperio re-

conocen como jefe superior, después del Sultán, al Kaid-el-Gaix, persona influyente en la corte imperial.

Su número aproximado llega á 7.200 hombres, de los cuales prestan servicio unos 1.100.

Los bajasis son soldados negros, guardia personal de los emperadores, creadas por Muley Ismael, como contrapeso político de la preponderancia del Gaix-el-Medina y Gaix-el-Kábila.

En su origen sumaban, según cuenta, más de 100.000 jinetes, que llenos de consideraciones y preeminencias abusaron de ellas, declarandose en rebeldía varias veces, arrasando el país, y llegaron á adquirir tanta importancia que convirtiéronse en guardia pretoriana que elevaba y derrocaba príncipes y dinastías.

Los sucesores de Muley Ismael fueron gradualmente rebajando el número de esta guardia peligrosa, y en la actualidad no suman arriba de 3.000, montados todos.

Para no cansar dejamos la Tabyia; el Kobail y las tropas irregulares, que describiremos en otro número.

Por lo que hemos dicho de las anteriores, ya comprenderá el lector que no son tropas que puedan servir de modelo por ninguna de sus cualidades ni por sus adelantos, y apesar de ello, á Marruecos se le teme; sus gentes tienen fama de guerreros y su conquista ofrece árduos inconvenientes.

El secreto está en que es mejor ejército aquel que imbuído de fanatismo por sus creencias ó por su país, quiere vencer á toda costa; el que va á la guerra convencido de que debe ir y que; por último, espera allá en la otra vida un premio á la matanza que realice acá de gentes cristianas.

En estos ejércitos se cotiza á bajo precio el armamento y la ciencia guerrera: el todo es el valor personal y dl desprecio de la vida.

Telefonía sin alambres

Se han hecho con el más excelente resultado en Nueva York las pruebas prácticas de un nuevo sistema de telefonía sin alambres, inventado por el profesor Collins de aquella ciudad.

Los aparatos telefónicos que se instalaron en los vaporcitos ómnibus consisten en unos grandes receptores, de los que salen unos alambres que, después de subir hasta el tope del mástil de la embarcación, quedan sumergidos en una plancha de cobre.

A pesar de que el aparato inventado por el profesor Collins es muy tosco y de construcción muy sencilla, se cambiaron con gran facilidad muchos telefonemas entre dos vaporcitos situados entre sí á una distancia de 200 metros.

Se ampliarán ahora los ensayos, y si, como se espera, resultan estos satisfactorios, se adoptará el sistema telefónico en cuestión para el servicio del puerto y para conservar durante las nieblas las comunicaciones entre los buques que haya en el mismo.

MAHON

Con motivo de ser mañana aniversario del fallecimiento del que fué nuestro amigo D. Spiridión Ládico y Olivar ocurrido en igual fecha del año anterior, reiteramos á sus distinguidos padres, hermano, y demás familia la expresión de nuestra más sentida condolencia, con el mismo sentimiento que lo hicimos á raiz de tan infausto suceso.

El crucero «Cardenal Cisneros» saldrá uno de estos días á practicar maniobras, debiendo regresar nuevamente á este puerto tan luego las haya terminado.

A las doce de la noche última ha dejado de existir la señora doña Anita de la Motta y Maglione, viuda de D. Juan Salinas, despues de larga dolencia. Esta tarde á las seis y media ha tenido lugar el entierro de su cadáver.

Reciban su hermana D.ª Natalia y demás parientes la expresión más profunda de nuestro sentimiento.

Debido á los vecinos de las calles Nueva, de la Arravaleta y plaza de este nombre, la pequeña banda municipal volverá á tocar en la noche de hoy de nueve á once en el trayecto que comprende aquellas.

Es lástima que el alumbrado de las mismas sea tan exíguo, dada la importancia de las expresadas vías que ya de ordinario carecen de luz, cuanto más ahora por tener que tocar la música en ellas, lo cual influye á que la concurrencia que transita sea mucho más numerosa que de costumbre. Con tres ó cuatro lámparas eléctricas que se encendiesen las dos horas que la música debe tocar, se allanarían los defectos del alumbrado y el público quedaría satisfecho.

Después de comido el primer rancho en la mañana de hoy han emprendido las fuerzas de infantería alojadas en el cuartel de la plaza de la Esplanada, de esta ciudad, un paseo militar hacia la cala «Alcaufar». Además del Sr. Coronel del Regimiento y demás jefes y oficialidad de aquellas, asistía S. E. el Cobernador militar de esta plaza, general Galbis.

Terminadas las práticas á que las citadas fuerzas se han dedicado, han regresado de la excursión al decaer la tarde.

Por real orden circular de 11 del corriente se ha resuelto que el licenciamiento de los soldados y clases pertenecientes á los depósitos y secciones de caballos sementales, así como también al de los individuos de los regimientos de caballería que se hallan agregados á dichos establecimientos para auxiliar el expresado servicio, se suspenda hasta el regreso á las planas mayores de las paradas provisionales; quedando dichas unidades autorizadas para pasar la revista con en el exceso de fuerza que así les resulte sobre la que previene la real orden de 29 de Abril útimo, una vez que el relevo del personal encargado de las paradas traería consigo perturbaciones en el funcionamiento de las mismas.

El Juzgado de Instrucción del Regimiento Infanteria de Baleares número 2, requiere al recluta Jaime Antonio Rullán Frau.

El instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha hecho un llamamienio á los labradores y agricultores para que acudan á la Asamblea que se celebrará el 21 del corriente con objeto de cambiar impresiones sobre el proyecto de ley de Alcoholes, que ha de discutirse próximamente en las Cortes.

Los periódicos financieros anuncian que el ministro de Hacienda presentará á las Cortes el presupuesto para 1904, con un aumento de 30 millones de pesetas próximamente sobre el actual, asegurándos además que el presupuesto de gastos ascenderá á mil millones de pesetas, y que el de ingresos será objeto de grandes reformas, especial mente por lo que respecta á alcoholes y utilidades.

Según leemos en la prensa de Madrid han terminado ya los exámenes que se celebraron para cubrir 50 plazas de oficiales de Hacienda de quinta clase.

En las oposiciones á oficial de 4.ª clase se presentaron 551 individuos, de los cuales han sido aprobados en el primer ejercicio 92 y propuestos en definitiva para ocupar plaza 50.

Varios de los aprobados han solicitado la creación de un cuerpo de aspirantes á las vacantes de dicha categoría, con todos los que han quedado sin plaza y han acreditado suficientemente su aptitud.

TEATRO

Por telégrama de hoy ha quedado definitivamente ultimado el contrato entre los arrendatarios del Teatro principal de esta ciudad y una compañía de zarzuela; que debe embarcar mañana en el «Nuevo Mahonés» para debutar la noche del jueves 21 del corriente con las obras *Agua, azucarillos y aguardiente*, *La Marcha de Cádiz* y *El Barquillero*.

* * *

En la conserjería ds dicho Teatro queda abierto el abono para una serie de 10 funciones, reservándose á los señores abonados de la última temporada de ópera, sus respectivas localidades hasta las doce del día de mañana.

* * *

Los precios de abono de las localidades serán ios siguientes:

Por diez funciones

Palcos primera .	Ptas.	66'00
Id. plateas. .	»	44'00
Id. segunda .	»	33'00
Id. tercera. .	»	16'50
Butacas con entrada	»	14'00

El pago del abono será por adelantado.

* * *

Los precios en taquilla por función, serán:

1.ª fila . .	Ptas.	7'00
Plateas . .	»	5'00
2.ª fila . .	»	3'50
3.ª » . .	»	2'00
Butacas sin entrada	»	1'00
Sillas . .	»	0'25
Entrada general .	»	0'50
Media entrada (niños y soldados) .		0'25

El timbre á cargo del público.

* * *

Mañana publicaremos los nombres del personal de la Compañía, de la que tenemos noticias muy ventajosas. De ella forman once actrices, entre las cuales las hay de reconocida fama.

En el repertorio, que es escojido y variado, figuran obras tan celebradas como *El puñao de rosas*, *El cuñao de Rosa*, *La buena sombra*, *Gigantes y cabezudos*, *Las mugeres*, *La cara de Dios*, *La Revoltosa*, *El santo de la Isidra*, *El mantón de Manila*, *Dolores*, *La venta de D. Quijote*, *Una vieja*, *Gaspacho andaluz*, *El morrongo*, y muchísimas otras.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 23'55.

Ha tenido lugar la solemne apertura de las Cortes con el ritual acostumbrado. De la lectura del mensaje se desprende las reformas que el Gabinete Silvela presentará respecto de la administración de justicia, en la Armada, en la ley de reemplazo del ejército introduciendo el servicio obligatorio y en la enseñanza, prometiendo además la nivelación de los presupuestos.

Madrid 19, 1'15.

Los liberales acordaron en la reunión habida en uno de los salones del Congreso, que el marqués de la Vega de Armijo sea quien los dirija en la cámara popular y el señor Montero Rios en el Senado.

Madrid 19, 3'10.

Los federales se sumarán con los diputados que componen la minoría republicana en todos los actos políticos, señalando solo su independencia en las cuestiones de regionalismo y otros extremos.

Madrid 19, 10'15.

Toda la prensa de esta Corte protesta de los ataques que le han sido dirigidos en el banquete maurista celebrado en el gran hotel de Palma. «El Liberal» dice con tal motivo que en la mesa donde se sentaban los mallorquines adictos al ministro de la Gobernación faltaban las calaveras de los muertos en Salamanca, Infiesto y Almería, y añade á renglón seguido: «ó Maura nos explica de una vez esas reticencias ó vuélvase á Palma.»

Hay carencia absoluta de noticias.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Palma 19, 9'03.

Fondeado "Isla Menorca" cuatro sin novedad.

Ginard.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 17

De Cardiff vapor español «Vasper» capitán D. Carlos Llorens con 16 tripulantes y carbón.

Día 18

De Barcelona polacra goleta «Anita» patrón Guerrero con efectos.

Buques despachados

Día 18

Para Palma vapor correo «Isla de Menorca» capitán Guitard.

Para Cartagena y Ferrol guardacostas acorazado «Vitoria».

Cotización Oficial

Madrid 18 Mayo á las 16.

4 % interior.	76'10
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p% . .	96'05
Id. 5 por 100. . . .	00'00
Carpetas.	00'00
Banco España . . .	485'50
Tabacalera.	431'00
Paris á la vista.	36'05 á 36'10
Lóndres id. . .	34'23 á 34'25

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 19

Barómetro 753'4

Viento E. flojito

Mar llana

Cielo despejado

Horizontes calimosos.



R. I. P.

A LAS 12 DE LA NOCHE DEL DIA DE AYER

falleció

Doña Anita de la Motta y Maglione

VIUDA DE D. JUAN SALINAS

Su desconsolada hermana D.ª Natalia, primo D. José Motta y Sastre, prima D.ª Isabel Vela y Motta y demás parientes presentes y ausentes, al participar á V. tan sensible pérdida, le ruegan se sirva encomendar su alma á Dios.

El entierro ha tenido lugar á las 18 y ½ de esta tarde.

Mahón 19 Mayo 1903.



R. A. I. P.

MAÑANA MIERCOLES DIA 20 PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO

DE

DON SPIRIDION LADICO Y OLIVAR

JEFE DE NEGOCIADO DE 3. CLASE

todas las Misas que se dirán en el altar mayor de la parroquial iglesia de Ntra. Sra del Cármen desde las cinco de la mañana hasta las once, se aplicarán en sufragio de su alma.

Don José María Mercadal y

Pons, obogado, Juez Municipal Suplente de esta ciudad.

Hago saber: que el día cuatro de Junio próximo, á las once, se procederá en la sala audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, unido las posturas competentes, de las fincas que á continuación se expresan: pertenecientes á D. Juan Pons y Sastre, y embargadas al mismo, en mérito del juicio verbal, ahora en período de ejecución de sentencia, celebrado entre él y en su rebeldía: y D. José Villalonga y Anglada, sobre pago de dinero.

Una casa situada en el pueblo de San Cristóbal, señalada con el número ocho en la calle de Mirada del Toro; lindante por la derecha, entrado, con casa de los herederos de D. Juan Pons y Villalonga, á la izquierda con otra de Antonio Sarbu y Gomila y al dorso un patio de la casa de Antonio Camps y Pons.

Un cercado, situado en el término del referido pueblo de San Cristóbal, conocido con el nombre de la "Figuera Negreta, de extensión una área, lindante al Norte, con tierras de D. Juan Villalonga, al Sur con terreno de Antonio Pons y Sastre, al Este con tierras de Jaime Pons y Salom, y al Oeste con otras de Francisco Pons y Sastre.

La primera finca ha sido justipreciada en mil ciento veinte y cinco pesetas; y la segunda en ciento cuarenta pesetas.

Las condiciones en virtud de las cuales se verificará la subasta, son las siguientes:

1.º No se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes del tipo de su respectivo justiprecio.

2.º Los títulos de propiedad de las fincas, consistentes en una certificación del Registro de la Propiedad del Partido, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ninguno otro.

3.º Los licitadores deberán exhibir su cédula personal y consignar previamente, en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento correspondiente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la finca que quieran adquirir, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, menos la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta

4.º Las fincas se venden afectas á una hipoteca de veinte y cuatro libras moneda menorquina, constituída á favor de María Pous y Sastre, y por su preeminencia á favor de sus hijos así como sean sus herederos, en garantía del legado por derecho de institución, dejado por D. Juan Pons y Salóm.

5.º Seran de cargo del comprador los gastos de las hipotecas que graven dichas fincas, constituiadas a favor del ejecutante D. José Villalonga y Anglada y la cancelación del embargo trabado sobre las mismas, a instancia de dicho ejecutante, cancelándose asimismo la referida hipoteca y consignando en la mesa del Juzgado el remanente del precio, si lo hubiere, á los efectos legales.

6.º Las hipotecas que acaso excedan del precio que se dé por cada una de las fincas, serán canceladas de oficio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo mil quinientos diez y ocho, de la ley de Enjuiciamiento Civil; y

7.º Serán también de cargo del comprador los gastos de subasta, remate y su aprobación y los de la escritura de transpaso, como no menos el pago de derechos y papel sellado de la copia de la misma. é impuestos á que la ley le obliga.

Dado en Mahón á diez y nueve de Mayo de mil novecientos tres.=José María Mercadal.=Ante mí.=Juan Saura, Srio.

Vice-Consulado de Francia

EN MAHON

Según las recientes disposiciones del Excmo. Sr. Ministro de Negocios Exriores desde 1.º del actual no es suficiente la cédula personal para embarcarse con destino á Argel.

Se exige un pasaporte ó una certificación de residencia que según la R. O. de 8 de Abril último debe ser otorgada por los Sres. Alcaldes á petición de los interesados siendo indispensable que dicha certificación contenga la filiación y las señas del portador, así como el destino del viaje.

Los derechos de refrendo consular estan fijados en diez francos, con excepción de los *jornaleros* y *obreros* que abonarán la cuarta parte siempre que acrediten su oficio con documentos fidedignos.

Todo lo cual se anuncia para conocimiento de las personas que deban trasladarse á la Argelia.

Mahón 18 Mayo de 1903.—Juan F. Taltavull.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.